



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS**

**G-2023/46** – Servicios de desratización, desinsectación, desinfección de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y control de aves en los puertos de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

**Fecha y hora de celebración**

29 de abril de 2024 a las 11:00:00

(hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las islas Canarias)

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Doña Carmen Gloria Rodríguez Torres, Jefa de Recursos Humanos y Organización.

**VOCALES**

Don Francisco Ramón Cruz Socorro, Jefe de Facturación y Tesorería.

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Secretaría General.

**SECRETARIO**

Don Alejandro González Martín, Jefe de Contratación.

**Orden del día**

**1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.**

**Se expone**

**1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.**

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones económicas (SOBRE ELECTRÓNICO 3) presentadas por las licitadoras admitidas cuyas ofertas han sido consideradas de calidad técnica suficiente, con el siguiente resultado:

NIF: B35065036 FAYCANES, S. L.: Ochenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco con sesenta y nueve euros (84.335,69 €), IGIC incluido.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	30/04/2024 14:45
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	02/05/2024 09:59
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	02/05/2024 11:44
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	02/05/2024 14:33



j006754865351d0ad0f07e8110040f330



j006754865351d0ad0f07e8110040330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

NIF: B35819481      INSULAR CANARIA DE HIGIENE, S. L. U.: Doscientos ocho mil diecinueve euros y ochenta y seis céntimos (208.019,86 €), IGIC incluido.

NIF: B09321928      EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L.: Ciento noventa y dos mil seiscientos (192.600,00) euros, IGIC incluido.

Con respecto a la oferta de FAYCANES, S. L., la Mesa tiene la convicción que se ha incurrido en un error material al consignarse el precio de un año de contrato en lugar del precio correspondiente a su duración inicial, que son tres (3) años.

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales tuvo oportunidad de pronunciarse sobre un asunto que, a juicio de la Mesa, guarda identidad de razón con el presente caso ([Resolución TACRC núm. 639/2022, de 2 de junio de 2022](#)). En este caso de referencia la Mesa de Contratación había excluido a la recurrente por haber consignado en su oferta un precio anual en lugar del precio global para la totalidad del contrato. Después de traer a colación la doctrina sobre los supuestos en los que es pertinente la subsanación de los errores padecidos en la ofertas económicas, el TACRC anuló el acuerdo de exclusión de la Mesa de conformidad con los siguientes argumentos (FUNDAMENTO DE DERECHO SÉPTIMO):

*La recurrente ofertó un precio anual, y no el precio por los cuatro años de duración del contrato.*

*No obstante, aplicando la anterior doctrina al presente supuesto, la conclusión que alcanza este Tribunal es que debió darse a la recurrente la posibilidad de aclarar la oferta presentada para, a partir del precio anual ofrecido y sin cambiar éste, precisar el precio global ofertado por los cuatro años de duración del contrato.*

*Vistos el PCAP y la oferta de FCC, hemos de coincidir con la Recurrente en que la aclaración solicitada en estos términos conllevaba la realización de una simple operación aritmética, consistente en multiplicar por 4 la oferta anual presentada. La interpretación que realiza el informe jurídico en que se basa la resolución de exclusión impugnada, a juicio de este Tribunal no es admisible. Nada en la oferta de la recurrente hace pensar que no se estuviera vinculando por toda la duración del contrato. Antes bien, al aceptar expresamente los requisitos y condiciones de los pliegos (artículo 139 de la LCSP), estaba aceptando el plazo de cuatro años de duración previsto y, en su caso, la prórroga de un año.*

*Procede en consecuencia, estimar el presente recurso, anular la resolución de exclusión de la recurrente, y retrotraer el procedimiento al momento anterior a dicha exclusión, para conceder a la empresa FCC la posibilidad de subsanar su oferta económica, en los términos arriba manifestados.*

En su virtud, esta Mesa acuerda otorgar a FAYCANES, S. L. un plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS HÁBILES para que confirme si el precio ofertado, que asciende a ochenta y cuatro mil trescientas treinta y cinco con sesenta y nueve euros (84.335,69 €), IGIC incluido, se corresponde con la duración inicial del contrato o, por el contrario, lo subsane en los estrictos términos ya referidos, esto es, la mera operación aritmética de multiplicar el precio anual ofertado por tres (3) años que es precisamente la duración inicial del contrato. Si transcurrido el plazo no se aporta la subsanación requerida se tendrá como precio ofertado el que expresamente ya consta en la oferta de FAYCANES, S. L.

Puertos de Las Palmas

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	30/04/2024 14:45
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	02/05/2024 09:59
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	02/05/2024 11:44
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	02/05/2024 14:33

Manifiestan los comparecientes que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de adjudicación.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en la fecha anteriormente indicada, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

La Presidenta  
**Carmen Gloria Rodríguez Torres**

El Secretario  
**Alejandro González Martín**

Vocales  
**Francisco Ramón Cruz Socorro**  
**María Bosch Mauricio**



j006754865351d0ad0f07e81100401330

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	30/04/2024 14:45
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	02/05/2024 09:59
FRANCISCO RAMON CRUZ SOCORRO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS...)	Jefe de Facturación y Tesorería	02/05/2024 11:44
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	02/05/2024 14:33